



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0929-2022-P-CSJGU/PJ

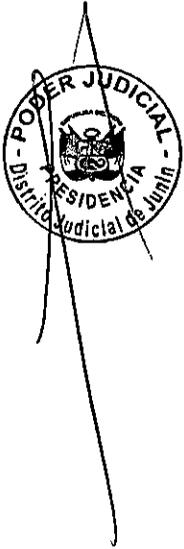
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0929-2022-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintisiete de mayo del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: DEJAR SIN EFECTO, a partir del sábado 28 de mayo del 2022 la designación del doctor **ÍTALO ARTURO BORDA VARGAS** como Juez Superior Provisional de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.

DEJAR SIN EFECTO, a partir del sábado 28 de mayo del 2022 la designación del doctor **TEOFANES EDGAR AUQUI HUERTA** como Juez Provisional del Juzgado Civil de la provincia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín.

DEJAR SIN EFECTO, a partir del sábado 28 de mayo del 2022 la designación de la doctora **MIRIAM ROSARIO ZARATE PAUCARPURA** como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba de la Corte Superior de Justicia de Junín.



VISTOS:

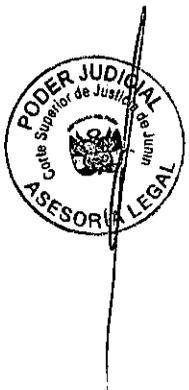
La Resolución Administrativa N° 0798-2022-P-CSJGU/PJ, del 13 de mayo del 2022; Resoluciones Administrativas N° 0862-2022-P-CSJGU/PJ y N° 865-2022-P-CSJGU/PJ del 17 de mayo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000172-2022-P-PJ del 10 de mayo de 2022, la Presidenta del Poder Judicial, estando a la licencia con goce de haber por salud del señor Juez Supremo Provisional Juan José Linares San Román, convocó al doctor **César Augusto Proaño Cueva**, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, con la finalidad de integrar la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0929-2022-P-CSJGU/PJ

la República, en su calidad de Juez Supremo Provisional (que de acuerdo a la propia Resolución 000172-2022-P-PJ, sería hasta el 27 de mayo del 2022);

Cuarto.- El hecho señalado en el considerando anterior motivó a esta Presidencia de Corte Superior a designar, a través de la Resolución Administrativa N° 0798-2022-P-CSJGU/PJ del 13 de mayo del 2022, al doctor **Ítalo Arturo Borda Vargas**, Juez Titular del Juzgado Civil de Jauja, como Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Junín, integrando la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo;

Quinto.- Ante la situación descrita en el considerando cuarto de la presente resolución, mediante Resolución Administrativa N° 0862-2022-P-CSJGU/PJ del 17 de mayo del 2022 se designó al doctor **Teófanos Edgar Auqui Huerta**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba, como Juez Provisional del Juzgado Civil de Jauja;

Sexto.- Por lo que mediante Resolución Administrativa N° 0865-2022-P-CSJGU/PJ del 17 de mayo del 2022, se designó a la doctora Miriam Rosario Zarate Paucarpura, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba;

Séptimo.- Sin embargo, estando a que el doctor **César Augusto Proaño Cueva**, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, cesara en sus funciones como Juez Supremo Provisional el viernes 27 de mayo del 2022, retornando a sus labores jurisdiccionales en este Distrito Judicial, es necesario dejar sin efecto la designación de los doctores Ítalo Arturo Borda Vargas, Teofanes Edgar Auqui Huerta y Miriam Rosario Zarate Paucarpura;

Octavo.- En tal sentido, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial y en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del sábado 28 de mayo del 2022 la designación del doctor **ÍTALO ARTURO BORDA VARGAS** como Juez Superior Provisional de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, debiendo entregar el cargo con las formalidades de ley y retornando a su juzgado de origen, esto es como Juez Titular del Juzgado Civil de la provincia de Jauja.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del sábado 28 de mayo del 2022 la designación del doctor **TEOFANES EDGAR AUQUI HUERTA** como Juez





Provisional del Juzgado Civil de la provincia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, debiendo entregar el cargo con las formalidades de ley y retornando a su juzgado de origen, esto es como Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del sábado 28 de mayo del 2022 la designación de la doctora **MIRIAM ROSARIO ZARATE PAUCARPURA** como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba de la Corte Superior de Justicia de Junín, debiendo entregar el cargo con las formalidades de ley y dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTICULO CUARTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN